

Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO DE ACUERDO DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 22-JUNIO-2021.

EXTRACTO
ACUERDO ADOPTADO EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
22 JUNIO 2021
(no presencial, mediante audio-cámara)

Se da cuenta de la RESOLUCIÓN, Decreto de fecha 18 de junio de 2021, en la que se constituye la nueva configuración de la Junta de Gobierno Local, tras el cambio de Alcaldesa-Presidenta, en la persona de D^a Eva María Masías Avis, en virtud de la elección por el Pleno del Ayuntamiento de 18 de Junio de 2021:

Nombrar a los siguientes Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

- D^a. M^a Pilar Zamora Bastante
- D. Nicolás Clavero Romero
- D^a. Sara Susana Martínez Arcos
- D. David Serrano de la Muñoza
- D^a. Mariana Boadella Caminal.
- D^a. Raquel Torralbo Pérez
- D^a. Matilde Hinojosa Serena
- D. Casimiro Pastor Millán

Designar Concejales Secretario de la Junta de Gobierno al Concejales miembro de este órgano D. David Serrano de la Muñoza, y a los siguientes Concejales miembros para suplencia del mismo por el orden que se establece:

1. D^a. Mariana Boadella Caminal
2. D^a. Sara Susana Martínez Arcos.
3. D. Nicolás Clavero Romero

Entre los Concejales de la Junta de Gobierno Local, nombrar a los siguientes Tenientes de Alcalde por el orden que se indica:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO DE ACUERDO DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 22-JUNIO-2021.

- Primera Teniente de Alcalde: D^a. M^a. Del Pilar Zamora Bastante
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Nicolás Clavero Romero
- Tercera Teniente de Alcalde: D^a. Sara Susana Martínez Arcos
- Cuarto Teniente de Alcalde: D. David Serrano de la Muñoza.

Fijar la celebración de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, los lunes de cada semana, a las 10,30 horas en primera convocatoria, salvo cuando el lunes sea festivo que lo será al día siguiente hábil.

Establecer las siguientes Concejalías Delegadas y nombramientos, que les corresponden las funciones señaladas por el Art. 102 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento:

1. Concejalía de Economía y Hacienda.

Concejal Delegado: Don Nicolás Clavero Romero.

2. Concejalía de Participación Ciudadana y Administración Electrónica.

Concejala Delegada: Doña Sara Susana Martínez Arcos.

3. Concejalía de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana.

Concejal Delegado: Don David Serrano de la Muñoza.

4. Concejalía de Sostenibilidad y Agenda 2.030.

Concejala Delegada: Doña Mariana Boadella Caminal

5. Concejalía de Urbanismo.

Concejala Delegada: Doña Raquel Torralbo Pérez

6. Concejalía de Acción Social y Cooperación Internacional.

Concejala Delegada: Doña Matilde Hinojosa Serena.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO DE ACUERDO DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 22-JUNIO-2021.

7. Concejalía de Infraestructuras y Mantenimiento

Concejal Delegado: Don Casimiro Pastor Millán.

8. Concejalía de Deportes, Juventud e Infancia

Concejal Delegado: Don Antonio Gallego González.

9. Concejalía de Igualdad de Género, Consumo y Atención al Ciudadano

Concejala Delegada: Doña Belén Chacón Madrid.

10. Concejalía de Educación y Cultura.

Concejal Delegado: D. Ignacio Sánchez Pascual.

11. Concejalía de Promoción Económica, Comercio, Formación y Empleo.

Concejal Delegado: D. Pedro Manuel Maroto Mojonero.

Se establecen las siguientes Áreas de Gobierno y designación de Delegados/as de Áreas de Gobierno, a los que corresponde, además de las funciones previstas en el Art. 97 del Reglamento Orgánico del Pleno, la coordinación de las Concejalías que se integran en la correspondiente área:

1.- Delegación de Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Urbanismo, Movilidad, Infraestructuras y Mantenimiento: D^a. María del Pilar Zamora Bastante.

2.- Delegación de Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Cultura y Deportes: D^a. Sara Susana Martínez Arcos.

Por la Alcaldía se llevarán directamente las funciones que se integraban en la anterior Concejalía de Promoción Turística, Festejos y Tradiciones Populares, Bandas de Música, Semana Santa, Plaza de Toros, por lo tanto no se crea ni Concejalía ni Área de Gobierno.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.